

**PROCESO DE GESTIÓN DE BECA DE ESTUDIO
EXCLUSIVO PARA BENEFICIARIOS ENARD**

Pasos para gestionar el acceso a una BECA DE ESTUDIO ofrecida por el ENARD:

- 1- Destinatarios: las becas de estudio están destinadas a todo becario/beneficiario del ENARD para su formación en Educación Básica, Secundaria, Terciaria, Universitaria y/o Idiomas en modalidad a distancia y/o presencial.
- 2- El porcentaje de las becas es variable y depende de la casa de estudio, de la disponibilidad de cupos y de la categoría deportiva y rol del solicitante.
- 3- Los programas de cumplimiento de Educación Básica Obligatoria podrán contar con la gestión de reintegro para aquellos beneficiarios becados que lo soliciten.
- 4- Documentación Requerida: el Beneficiario seleccionará el programa de estudio de su interés (dentro de las ofertas de convenios que brinda el ENARD) y descargará el formulario de Solicitud del sitio web o de la APP ENARD. Luego, deberá completar y enviar vía mail, el formulario de solicitud de beca de estudio acompañado de un CV deportivo y una nota de respaldo de su Federación Nacional a fortalecimiento@enard.org.ar.
- 5- El área de Fortalecimiento evalúa el requerimiento, el cumplimiento de los requisitos y la oferta según el cupo disponible en ese momento.
- 6- En caso de cumplir con los requisitos y contar con el cupo de asignación, se informará el porcentaje de beca disponible al solicitante, así como las condiciones y normas de funcionamiento y renovación de la beca todas detalladas en el Compromiso de Beca De Estudio.
- 7- Si el solicitante acepta las condiciones, deberá enviar el compromiso de beca de estudio firmado a fortalecimiento@enard.org.ar y, posteriormente, se lo contactará con el área de inscripción de la Casa de Estudios correspondiente para iniciar la gestión de inscripción directa a cargo del beneficiario.
- 8- La Casa de Estudios informará fehacientemente al ENARD y al beneficiario la activación de la beca anual.
- 9- La beca tiene una duración de 1 (un) año con posibilidad de renovación, por lo que su gestión deberá repetirse anualmente, e incluirá su revisión técnica y académica.
- 10- Semestralmente, la Casa de Estudios y el ENARD evalúan, en forma conjunta, la situación académica de cada becado, requisito necesario para la continuidad del beneficio.
- 11- Baja de beca: en caso de incumplimiento de los requisitos de continuidad de la beca, la Institución dará aviso al área de Fortalecimiento del ENARD. Se realizará el análisis del motivo de la baja y se informará de forma conjunta al beneficiario y a la Federación Nacional.